

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)
Radicado:	110014003016 2023 00148 00
Demandante:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Demandado:	ZION GROUP S.A.S. Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

DECRETAR la **SUSPENSIÓN** del proceso, conforme a lo solicitado por las partes,² por el término de seis (6) meses, contados desde la radicación de la solicitud, esto es, el 21 de noviembre de 2023 (núm. 2º art 161 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 14 exp dig

² Dto pdf 13 ibídem

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a4860cd670cb1460123e8d415ee908578168584615d90fd9bcd345e3c75192f**

Documento generado en 18/01/2024 05:08:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>